DIARIO DE LA TARDE,

COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

Num. 1,090.] BUENOS-AIRES, SABADO 24 DE ENERO DE 1835. [Precio 3rs.

EL DIARIO DE LA TARDE
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
CALLE DE LA UNIVERSIDAD NUM. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.

Precio de Subscripcion por mes—7 Pesos.

Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las TRES DE LA TARDE y el DIARIO se publica á las CINCO.

EL DIARIO.

Juzgamos importante dar una idea del debate sostenido en la sesion de ayer sobre la imposicion de la pena capital que la comision de hacienda propone se establezca contra los falsificadores del papel sellado.—Al efecto publicamos un estracto de los discursos de los Sres. Representantes.

El Sr. *Silveira*, reconociendo en la sociedad el derecho indisputable de castigar con la muerte y de consignar en su legislacion esta pena, dijo que por el mero hecho de ser este castigo el último de cuantos pueden imponerse al hombre, los legisladores deben ser muy sobrios en establecer la pena capital. Que en el estado natural, anterior á toda sociedad, el injusto agresor perdia el derecho á la vida, porque teniéndolo el agredido á defenderse, ó mas bien, siendo este un deber del agredido, podia para llenarlo, á falta de otro medio, privar de la vida á su invasor. Que este parecia ser el fundamento del derecho de la sociedad, á saber, la pérdida del derecho á la vida que sufre el agresor por el mero hecho de la agresion. Pero que, si estas consideraciones debian obrar respecto de ciertos delitos, no tenian fuerza alguna respecto de la falsificacion del papel sellado, cuyo delito no puede equipararse en su intensidad al de atacar á un individuo ó al cuerpo entero de la sociedad.

El Sr. *Garcia* (D. Baldomero) contrayéndose á la precedente observacion, dijo, que en el estado hipotético de la naturaleza, solo era permitido, usando de la propia defensa, matar al agresor cuando no habia otro medio de reprimir su agresion y solo en el acto de ésta. Que si pues el derecho de la sociedad para imponer la pena capital reconociese aquel fundamento, no podria castigarse á un criminal cualquiera con dicha pena, luego que se lograse aprenderle y aprisionarle, porque estando ya fuera de accion y en incapacidad de dañar, cesaba el derecho que solo en el supuesto estado natural era concedido en los momentos del peligro y para evitarlo.

Que el derecho de imponer la pena capital lo funda la sociedad en el principio de utilidad, y siempre que sea útil, mucho mas si es necesario, aplicar aquella pena, puede y debe hacerlo; de modo que la cuestion debia hoy rolar sobre si era ó no útil imponer la pena de muerte al falsificador del papel sellado. Que esto debia servir para contestar el mal argumento, que alguna vez se habia opuesto, de que no teniendo el hombre en el estado natural derecho para disponer de su existencia, no habia podido transmitir este derecho á la sociedad, la cual en consecuencia no lo tenia, pues, el que esta tiene no lo debe á aquella trasferencia sino al que tiene la sociedad para defenderse contra el que la ataca ó invade, como lo tiene cualquier ciudadano respecto á un agresor injusto.—El Sr. García se reservó esponer mas adelante su opinion sobre el artículo que se discutia.

El Sr. *Insiarte* dijo que no estaria por el artículo, desde que, rigiendo por ahora entre nosotros los códigos españoles, en lo que no contrarian nuestros principios políticos, ó en lo que no han sido derogados, era innecesario establecer una pena que estaba vigente.

El Sr. *Anchorena* (miembro de la comision) espuso que en la necesidad de establecer alguna pena contra los falsificadores de papel sellado, sobre lo cual nada ha provisto la lei del año anterior, la comision que reconocia el principio de que la pena de muerte no está escluida de nuestra legislacion penal habia creido de su deber proponerla modificando la lei de Castilla vigente, que no solo prescribe la misma pena, sino que castiga con la confiscacion de la mitad de los bienes al delincuente, porque esta segunda parte está en contradiccion con los principios del siglo, con la estricta y rigorosa justicia, y aun con el interes mismo de la sociedad. Que esta modificacion era tanto mas necesaria espresarla, cuanto que subsistente la pena de la lei de Castilla, si dejaba de aplicarse, estándose á aquellas consideraciones, esto dependeria del arbitrio judicial, á el cual la ley nada debe dejar siempre que sea posible proveer á todos los casos como sucede á el presente, pues era indudable que el poder discrecional en los jueces es mas temible y funesto aun, que el que suele conferir la lei á los gobiernos por medio de las facultades estraordinarias.

Que la Comision habia propuesto la pena de muerte, y no otra, por la proporcion que debe haber entre la pena y el delito, segun los principios de toda buena legislacion, por la armonía que debe regir en el sistema penal establecido, y por la igualdad que debe guardarse con los demas casos á que de antemano han provisto las leyes. Que la regla principal (fuera de otras consideraciones subalternas) para proporcionar la pena al delito, es la intensidad del agravio ó del mal que se infiere á la sociedad, y la mas ó ménos facilidad de infringir las leyes, de esclarecer y probar su infraccion, pues cuanto mas fácil de cometerse y mas difícil de probarse es un delito, tanto mayor debe ser la pena, para alejar por el temor, ó neutralizar con él los estímulos que crea la facilidad de delinquir y la esperanza de la impunidad. Establecidos estos antecedentes, si la falsificacion de una firma particular tiene la pena de presidio, mayor debe ser la que se establezca contra el falsificador del sello de la autoridad, cuyo delito es un crimen de lesa soberanía. Que del mismo modo, si la falsificacion de moneda se castigaba con la pena de muerte, debia castigarse con la propia pena la falsificacion del sello, para que en el sistema penal haya la debida igualdad. Que si á los falsificadores de billetes del Banco, ántes que estos fuesen declarados moneda corriente nuestras leyes impusieron la pena de muerte, con mas razon deben imponerla hoi á los falsificadores de sellos, principalmente cuando los primeros no tienen la misma facilidad de cometer el delito que la tienen los segundos, siendo ademas el crimen de éstos de difícil prueba. Que se habia propuesto la pena de presidio, pero que en nuestro pais no habia mas presidio que el en que los hombres son destinados á trabajos públicos, y en un pais donde debe ser sagrado el principio de que ante la ley todos son iguales, siendo igual para todos la aplicacion de las penas, el Legislador debe dictar leyes que se cumplan sin distincion, lo cual no podria verificarse con la pena de presidio: si v. g. el falsificador de sellos era un empleado de categoría, á quien se tocarian inconvenientes para aplicarle la pena de trabajos públicos, pena que seria humillante no solo á la persona sino al mismo empleo, y que si era menos grave que la de muerte, era mas ignominiosa. Ultimamente que la gravedad del delito de falsificacion de papel sellado y su trascendencia á nadie podia ocultarse, porque no menos se defraudaba al tesoro público, que podia minarse el órden y tranquilidad del Estado por medio de despachos falsos, de órdenes y patentes supuestas.

El Sr. *Garrigos*, conviniendo con la generalidad de los principios que se habian recordado, observó que el Legislador debe ser no menos zeloso en castigar los delitos por medio de las penas que estableciese, que en reprimirlos, creando trabas y dificultades que obstasen á su perpetracion. Que si era cierto que por medio de la falsificacion del sello podian cometerse algunos abusos y atentados, lo era tambien que los que se habian indicado traian aparejados delitos de otro órden, cuya punicion con la pena capital han establecido las Leyes, de modo que para reprimirlos hoy no seria preciso el artículo. Que entre la falsificacion de moneda y de papel sellado habia una gran diferencia, porque por medio de la primera se podian hacer á la sociedad males que no eran de igual trascendencia por medio de la segunda. Por estas y otras razones, el Sr. *Garrigos* propuso, que sancionándose el artículo 2.° se suprimiese la parte de él que establece la pena capital y se sostituyese con diez años de destierro del pais.

El Sr. *Mancilla*, dijo que á su juicio era preciso suplir la falta de Constitucion en nuestro pais por medio de leyes análogas á sus exigencias, segun estas se pronuncien. Que así pues, creia oportuno el establecimiento de una pena para los falsificadores de papel sellado, y de una pena igual á la que se proponia, por la gravedad y trascendencia del delito.

Que aquella necesidad no se contestaba con que la ley de Castilla hubiese provisto al caso, ya por lo que ha espuesto el miembro de la comision, ya porque las leyes españolas no son conocidas de la generalidad, ya porque conviene espresar en las mismas leyes que se transmiten al conocimiento público las penas con que se castiga su infraccion, lo cual sirve tambien poderosamente para reprimir los delitos. Sin embargo de esto, el Sr. Diputado que fue de este sentir, opinó que siendo anual ó solo por un año la ley que regla el uso del papel sellado, debia ser materia de otra ley permanente la imposicion de la pena, razon por la cual no estaria por el artículo de la comision, aunque estaba por la pena.

En este estado de la discusion, siendo avanzada la hora, sin que se hubiese podido arribar á votacion, el Sr. Presidente, por acuerdo de la Sala, alzó la sesion, anunciando que la habria para el dia siguiente.

Estractos de Periódicos.

PROCLAMA

Dirigida por el General Conde de Erlon, á su llegada á Argel, á los Argelinos.

En nombre del Dios clemente y misericordioso. Alabanzas á Dios Señor del universo, el que debe juzgarnos el último dia; nosotros esperamos en su bondad, y nos mantenemos sobre su fuerza; él es el remunerador de los buenos y el que castiga á los malos, pues él sabe los pensamientos mas secretos, y nada se le oculta. Al fin de los siglos resucitará los muertos; pues él es todo poderoso, el solo pudiente.

Gloria á El!

El *Khalife* del Rey de los Franceses, protegido de Dios, su Excelencia el Gobernador General de las posesiones francesas en el Norte del Africa, Teniente general Conde de Erlon, y par de Francia.

A todos los Arabes grandes y chicos.

El Rey de Francia, vuestro señor y el mio, me ha confiado el mando de vuestros fértiles cámpos. El poderoso monarca cuyas fuerzas son invencibles, cuyas tropas son tan numerosas como los granos de arena del Sahra, y cuyas escuadras recorren todos los mares, no quiere reinar sobre vosotros sino para haceros felices. Todos los habitantes de la regencia de Argel son sus hijos sin distincion de clase ni de religion. Ved, pues, en mi el Gefe que dará á este nuevo pueblo el patrocinio que la Francia os concede para que marcheis rápidamente á la gloria y á la prosperidad! Que cese pues toda distincion de orígen: desaparezca igualmente todo rencor! De una mano tendré la balanza de la justicia, igual para todos; de la otra la espada destinada á castigar el opresor y defender el oprimido. Sed sumisos á las leyes, ocupaos de los trabajos útiles; los que os conducirán á la abundancia y la felicidad. No tomeis las armas sino solo cuando vuestra tranquilidad sea amenazada por las tribus que son aun tan ciegas de preferir la anarquía al órden, y el ser vagabundos á unos verdaderos laboriosos.

Pongo un velo de indulgencia que cubre los antiguos delitos; pero espero de vosotros en lo venidero, la confianza y sumision en recompensa del bien estar y proteccion que os ofresco. Sumisos y pacíficos hallareis en mí un amigo, mas bien que un Gefe; rebeldes y turbulentos, un Gefe sin piedad. De un lado, con la sumision, hallareis la abundancia, la tranquilidad y la felicidad; del otro, con la insubordinacion y revolúciones, la ruina y la muerte. Vuestra eleccion no puede ser dudosa; cred que yo seré fiel á todas mis promesas, y que sereis tratados segun vuestras obras. En mi larga carrera militar siempre he sido amable con los buenos, y exterminador para los malos. No perdais de vista, el que los franceses jamas abandonarán el suelo africano; y que todos los pueblos de la tierra saben, que mas vale tenerlos por amigos, que por enemigos.

Espero que todos los Europeos que viajen en este suelo, hallarán entre vuestras tribus buena hospitalidad y proteccion; por mi parte yo cuidaré el que no se cometa injusticia alguna respecto á vosotros. Dirigios á mí en todas vuestras necesidades, mis puertas se hallarán siempre abiertas para los pobres, y para los oprimidos; mi corazon jamas rechazará queja que sea justa; mi ambicion se limita á haceros felices y veros vivir en una paz fraternal con los franceses, que son los que sacaron de vuestro suelo vuestros enemigos y vuestros opresores.

Cuartel General de Argel, 28 de Setiembre.

D. Conde D'Erlon.

CORRESPONDENCIA.

Sr. Editor del Diario de la Tarde.

Suplico á Vd. tenga la bondad de dar un lugar en las columnas de su diario á las siguientes lineas:—

El interes que el Sr. Director del Teatro toma por complacer al público, nos anima á suplicarle, que para el martes próximo que debe salir nuevamente el Sr. Bassini, quisiéramos ver en la escena el *Gastrónomo sin dinero*. Esta piecita ademas de intereses que tiene en sí, tiene otro para nosotros, y es de haber sido arreglada á nuestro Teatro por nuestro compatriota el jóven Vega.

Esperamos que no será desatendida nuestra súplica, si no hai algun inconveniente, que el Sr. Gonzalez no pueda remover.

Varios abonados.

POLICIA.

CORRALES DE ABASTO.

DEPARTAMENTOS.	*Existencia del dia anterior.*	*Introduccion.*	*Muertos.*	*Existentes.*
Del Norte...........	395		97	298
" Sud.............	614	222	124	622
' Oeste...........	68	17	25	58
	1077	239	246	978

NOTA.—De los corrales del Sud á estraido D. Manuel Martinez 90 animales para saladero y del Oeste á estraido D. Gavino Lima 2 animales para id.

Buenos Aires, Enero 23 de 1835.

Correspondencia de Bordeaux venida en la barca francesa CLEMENCE.

Antonio Astoul	Joaquin de la Iglesia
Caillou	Juan Victorica
Claudia Villanueva	J. M. Olondres
Felix Elorduy	Juan Laitte
Forio	Leon Ungain
Francisco A. Letamendi	Manuel Lopez
Francisco Osores	Mosca Dunoyer
F. Bichet	Nicolas Salaberry
Gaetano Osculoti	Ramon Urioste
Germain Paillette	Ramon Ausó
Henrique Oochoa	Roque
Juan Fernandez Molina	Resabal y hermanos
Jesé Gonzalez Agüero	

MERCADO DEL SUD.

Frutos de campaña introducidos en este mercado el dia 23 del corriente.

Cueros vacunos	178
Id. de potro	33
Id. de venado (doc.)	196
Id. de carnero..(doc.)	67
Arrobas de sebo	23
Arrobas lana	1032
Arrobas de crin	19
Astas	570

ENTRADA TERRESTRE.

La tropa de 16 carretas de D. José Maria Pereira, procedente de Córdoba y consignada á D. Manuel Molina—á D. Felipe Llavallol, 458 cueros vacunos y 10 fardos tejidos del pais—á D. Joaquin, 555 cueros vacunos—á D. José E. Paez, 2 fardos cerda, 7 id. tejidos, 4 petacones pasas de uva, 2 sacos id. de higo—á Soriano y Dominguez, 34 sacos con 140 arrobas pelones, 1 id. con 125 arrobas nueces, 1 id. porotos, 1 cajon orejones y 1 id. azafran—á D. Bernardo Lairondo, 5 fardos cueros de cabra, y 1 id. id. de carnero.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE.

DIA 22.

3.ª PUBLICACION.

D. Carlos Maria Huergo y un sirviente, Brasil.
Roberto McDonall, Montevideo.
José Biville, Corrientes.
Juan A. Nuñez, con tropa de carretas despachada por D. Guillermo Buteler, con 16 peones, Mendoza.
Roman Amalla y D. Miguel Amalla, Córdoba.
Augusto Keppel, Montevideo.

DIA 23.

2.ª PUBLICACION.

D. Joaquin Rivadavia, 2 peones, 2 esclavos, Colonia.
Felipe Salvatierra, Sandú.
Concepcion Rico, Banda-Oriental
Benito Urisa, Montevideo.
Bernardo Morales, id.
Juan José Arenas, con tropa de carretas despachada por su consignatario D. Juan B. Moron. Mendoza.
Pedro Lugones, con id. despachada por id., id.
Manuel M. Breteau. Montevideo.
Juan Pablo Ramos, Sandú.

DIA 24.

1.ª PUBLICACION.

D. Guillermo Locart, Monvideo.
Henrique H. Romedy, Banda-Oriental.
Francisco Castro, id. id.
Tomas Sarmiento, con arria y 8 peones, San Juan.
Lorenzo Lartique, Francia.
Maximo Correa, Bahia-Blanca.
Telesforo Rios, Baada-Oriental.

DESPACHOS DE ADUANA.

DIA 24.

á Aymes y hermanos Catedral 25.
1 cajon muestras de la barca francesa *Olinda* conteniendo, marroquines, tafiletes, peregrinas, luisas, pañuelos de tul, seda desflocada y perfumeria.

á Lafon y Robinson Florida 12.
2 baules zapatos; 1 cajon tijeras.

á Doudall y Levis, Reconquista 74.
19 pipas caña; 16 id. miel; 33 bolsas cacao.

á Juan Carlisle, Balcarce 61.
64 pipas vino tinto.

á D. Carlos Huergo, Belgrano 28.
85 sobornales yerba.

MARITIMA.

ENTRADAS.

Bergantin ingles *Camerton*, capitan Brown, procedente de Liverpool el 29 Octubre, y Montevideo el 21 del corriente, consignado á Alfredo Barber y Ca.—á varios, 60 cajoncitos hoja de lata, 1430 ollas de fierro, 431 atados id. 20 toneladas carbon de piedra, 10 cuñetes clavos, 18 cascos se ignora su contenido, 48 fardos y 111 cajones mercancías.

ENTRADA DE CABOTAGE.

Balandra *Carmen*, de San Nicolas—á D. Santiago Marchi y Ca., 200 fanegas maiz—á D. Gregorio Arengo, 150 arrobas lana.

Balandra *San Antonio*, de Corrientes—á la órden, 100 fanegas cal, 15 tirantes, 140 tablas unresto de maderas, 2 caretadas leña.

HAN ABIERTO REGISTRO.

La polacra sarda *Temistocle*, con destino á Génova y Barcelona la despacha su consignatario D. Felipe Llavallol, Cangallo 98.

Bergantin oriental *Carolina*, con destino á Puerto Alegre, despachado por su consignatario Daniel Gowland, y Ca. Plaza de la Victoria.

HAN CERRADO REGISTRO.

Bergantin ingles *Reform*, con destino á Liverpool, despachado por sus consignatarios S. Lezica y hermanos.—Cargadores:

Por R. y J. Carlisle, 1074 cueros vacunos salados, 3 cajones con 140 piezas muselinas bordadas y 15 vestidos de id.

Por Alfredo Barber, 20,000 canillas.

Por Eduardo Lumb, 86 cueros vacunos secos.

Diego Miller, 50 cueros vacunos secos, 1015 id. id salados, 61 fardos crin con 1842 arrobas, 38 dichos con 950 docenas cueros de carnero, 3 dichos con 305 cueros de bagual, 1 dicho con 90 docenas nutrias, 1 dicho con 125 id. de viscacha.

Por Stwart y Agell, 570 cueros vacunos salados.

Bergantin americano *Leander*, con destino á la Habana, despachado por su consignatario Daniel Gowlad y Ca.—Cargadores:

Por el mismo, 4,372 quintales carne salada.

BUQUES A LA CARGA.

Para San Pedro, San Nicolas, Rosario, Santa-Fé y Bajada.

SALDRA del 1.º al 6 del entrante mes el bergantin nacional *GENERAL ROSAS*. Los señores que quieran remitir carga ó ir de pasage, para cualquiera de estos destinos, para lo que tiene excelentes comodidades, podrá verse en el almacen de la Alameda número 27 de—

DON JUAN B. UDAONDO,
con quien podrán tratar. 23—6s

Para Montevideo

EL paquete AGUILA SEGUNDA, dará la vela el Lunes 26 del corriente, á las 4 sin falta, los Señores que gusten cargar ó tomar pasage, para lo que tiene las mejores comodidades, se ha construido la cámara de nuevo, y tiene su registro abierto, para todo se ocurrirá á su consignatario D. ALEJANDRO MARTINEZ, calle de la Reconquista núm. 93, *ó á su Capitan* MANUEL SORIANO, calle del Parque núm. 32.

FOR LIVERPOOL.

(to sail immediately)

THE fine fast sailing A. I. British built brig SPENCER, captain Wilson, burthen as per register 222 tons, has a great part of her cargo on board & has still room for some dry freight, for terms of freight or passage (having excellent accommodation) apply to her consignees—

RENNIE, MACFARLANE & Ca.
36 Calle de Potosi.
21—8s.

Para Havre de Gracia, ùnicamente pasageros.

SALDRA del 25 al 30 de Enero, sin demora alguna, el nuevo, forrado en bronce y velero bergantin JOVEN CARLOS, su capitan Eugenio Abrahasu. Hai camarotes separados para pasageros, que encontrán mui buen trato. Para tratar del pasage véase con sus consignatarios—

HILARIO POUCEL y Ca.,
Calle de Chacabuco núm. 13.

For Freight OR CHARTER.

The A. 1. coppered & copper fastened British Barque I. O., JOHN BARNES, *master. Apply to the consignees*

M'CRACKAN & JAMIESON,
e12—10s *No. 78 calle de la Catedral.*

For Freight or CHARTER.

The fine, first clase English built, Brig ARIADNE, CRISTIC *master of 170 tons burthen, a small carrier, & in every respect a desirable conveyance—Apply to*

R. & J. CARLISLE,
e12—6g No. 61 calle de Balcarce.

Para Soriano y Mercedes.

SALDRA al principio de la semana entrante, la muy acreditada goleta *Samaritana*, el que guste cargar ó ir de pasage puede ocurrir, calle de Belgrano No. 11, ó en la confiteria de Baldraco calle de la Victoria No. 1. 23 3p.

Para la Bajada, Goya y Bellavista.

SALDRA en toda la semana entrante la goleta *ARGOS*, admite carga y pasageros, calle de Cangallo número 97½.

21—3p.

Para el Rio Grande y Puerto Alegre.

El patacho BELLA ANGELICA, saldrá dentro de ocho dias. El que guste cargar ó ir de pasage ocurra á

MANUEL ACEVEDO RAMOS.
19—4p Calle de Belgrano No. 74.

AVISOS NUEVOS.

TEATRO.

FUNCION 16 DE LA 6.ª TEMPORADA.

El Domingo 25 de Enero de 1335.

Despues de una armoniosa sinfonia se representará la gran tragedia en 5 actos, titulada—

LOS FURORES DE ORESTES.

Y un chistoso fin de fiesta.

A las ocho y media.

NOTA.—Le es muy satisfactorio al Director del Teatro anunciar al respetable público de Buenos Aires, que el próximo Martes, volverá á presentarse en la escena el célebre profesor de violin D. CARLOS BASSINI.

OTRA.—Se está preparando para el Jueves inmediato una hermosa comedia nueva, en verso, y en 5 actos, del acreditado Maestro *Tirso de Molina*; y al mismo tiempo una graciosísima petipieza en un acto, del literato *D. Manuel Breton de los Herreros*, con el titulo de—

EL SOLTERON
ó
NO MAS MUCHACHOS.

CIRCO OLIMPICO.

13.ª Funcion de la 4.ª Temporada.

BENEFICIO DEL SR. FELIPE CATON.

Primera representacion del gran baile pantomímico y ecuestre, titulado:

LA VUELTA
DE
NAPOLEON
DE LA ISLA DE ELVA.

El Domingo 25 de Enero.

La funcion dará principio con el
VOLTEO CORRIDO.
Por toda la Compañia.
PAYASO........SR. HAMMOND.

II.

Ejercicios ecuestres por el Sr. Hammond, en carácter de Payaso, quien ejecutará por primera vez en esta, muchas pruebas y bufonadas graciosas.

III.

El Señor La-Forest introducirá su hermoso caballo Selim, el que ejecutará muchas pruebas admirables.

IV.

VOLTEO PARADO
Por toda la Compañia,
En que tomará parte el Sr. Laforest, y dará unas admirables vueltas de carnero

V

Ejercicios ecuestres en un caballo por el Sr. Laforest, el que ejecutará un número estraordinario de sus mas elegantes pruebas y aptitudes, concluyendo con saltar por encima de una lona de doce pies de superficie.

VI.

La escena en el circo concluirá con la chistosísima nuevamente arreglada y mejorada del—

SASTRE PERSEGUIDO,

en la que el PETIZO ejecutará muchas pruebas nuevas y risibles con el Sastre: tambien se introducirá el hermoso caballo SELIM, y concluirá la escena en el proscenio. La primera escena representa un bosque, en el que se vé al Sastre á toda carrera, perseguido por el Petizo.—La segunda representa la calle frente á la casa de Billy Button en la que se le vé entrar seguido del Petizo.—Tercera escena: el interior de la casa; la Sra. de Button y los sastres se ven trabajando: entra Billy Button perseguido aun, y no pudiendo escapar, se arroja por la ventana, haciendo lo mismo el Petizo.

VII.

Terminará la funcion con el Gran Baile Pantomímico y Ecuestre, titulado—

LA VUELTA DE NAPOLEON
DE LA ISLA DE ELVA.

En el que maniobrarán 31 soldados á caballo, ejerciendo con el mayor primor diversas y elegantes evoluciones, que, ordenadas y precedidas por Napoleon, presentarán un bello espectáculo al subir del circo al proscenio, y descender del proscenio al circo, al toque de clarines.

Para dar una pequeña instruccion sobre el espectáculo de la funcion que á nombre mio tengo el honor de encomendar al Público, me ha parecido conveniente hacer un corto detalle sobre el modo que está organizada.

ESCENA PRIMERA—PLAZA DE LA CIUDAD DE ANTIBE.

Aparecen una multitud de Realistas que ocupados en sus cantos, manifistan su entusiasmo y anuncian su opinion.—A un lado de la Plaza se advierte el exterior de un Café, donde se observa discordia entre soldados y paisanos.

ESCENA II.—BOSQUE CON MARINA.

Divertimiento de aldeanos.—Vista del buque que conduce á Napoleon—Se vén desfilar varios soldados y oficiales con órdenes para sus gefes. [*Un intermedio.*]

ESCENA III—DESEMBARQUE DE NAPOLEON, ACOMPAÑADO DE BRAVO.

☞ El General Carbrum en el sitio del desembarque.—Varios soldados Polacos.—Marineros y granaderos de la guardia—Alegria de estos al desembarque del Emperador.—Vistosa tienda de campaña, habitacion destinada á Bonaparte.—Detencion de un correo por éste; reconoce el correo á Napoleon por haber estado en su servicio, y le entrega voluntariamente los oficios que llevaba para su Rey.—Paisanos, soldados, gefes y oficiales llegan de todas partes, y espresan alegremenre la llegada de Napoleon.—Gran grupo general.—Aparece la bandera realista arrojada por el suelo.—Cada soldado y oficial presenta señoreándose sus águilas, que yacian en olvido, juntamente con escarapelas, banderas, &c. &c.—Orden de marcha.—Grandes evoluciones tanto de caballeria como de infanteria.—Desempeñará la Sra. Carolina Caton el muy dificil rol de un soldado frances; y á gracia del beneficiado, la parte de Napoleon será desempeñada por el aficionado que tanto agradó la última vez.

☞ Precios y todo lo demas de costumbre.—(A las 8.)

AVISO.

EL que subscribe tiene el honor de avisar al respetable público, que en su GRAN MERCERIA calle y Plaza de la Victoria número 50, se halla de venta un surtido general de Rapé y Polvillo de primera calidad, el que se vende por mayor y menor, tales son—

RAPE Frances........	POLVILLO blanquillo.
Id. Princesa........	Id. colorado.
Id. Almeida........	Id. verdadero sevillano.
Id. Macuba........	

El demostrar lo saludable de su uso y buenos resultados á la salud, mayormente á los que padecen dolores de cabeza, seria hacer un agravio que no quiere ni puede hacer á la ilustracion.

Antonio Gomez de Castro.

24—4s

25 ps. de Gratificacion.

Al que entregue un CABALLO grande, alazan, con la muy conocida y única marca de una S, al revez. Fué llevado ayer por un muchacho llamado Juan Antonio Gauna, de edad de 14 á 15 años, vestido con pantalon y chaqueta de paño azul, y gorro colorado.

Su dueño vive en la calle de Potosi núm. 229.

24—3p

Aviso.

EN el Hospital General de Hombres se necesitan dos JOVENES, que tengan inteligencia en el RAMO DE CONTABILIDAD, y buenas recomendaciones Dirijanse al mismo Establecimiento. 24—3g

AVISO
Interesante á las Señoras.

EN la calle de la Plata número [illegible], se componen PEINETAS DE CAREY, de todas clases, con la mayor prolijidad y barato, al mismo tiempo se calan peinetas lisas al gusto del interesado, todo con la mayor equidad. 24—6p.

$ 150 de Gratificacion.

EL Viernes 23 del corriente, al anochecer, viniendo de Quilmes á esta ciudad se perdieron unas MALETAS DE GENERO, de varios colores, conteniendo alguna ropa de uso de hombre y varios documentos que aun cuando sean interesantes para su dueño, de nada pueden servir á otra persona. Al que las entregue en la casa número 18, calle de la Catedral, se le dará la mencionada *Gratificacion*, ademas de quedarle agradecido. 24—3p.

Universidad.

AVISO DE SECRETARIA.

SE previene á todos los alumnos de la Universidad que el 1.º del entrante Febrero, es el designado por el Reglamento para la APERTURA del año escolar: en consecuencia se les cita á matricula á esta Secretaria, que se hallará abierta desde el Lunes próximo 26 del corriente, desde las 7 de la mañana hasta las 11.

GERVASIO GARI,
24—3g Secretario.

Papel florete español.

HAY de venta en el martillo de J. PEREZ Y CA., calle de la Catedral num. 72. 24—8s.

Se vende,

LA casa de altos y bajos calle de la Catedral número 194, para tratar por ella ocúrrase al martillo de—

TOMAS GOWLAND,
calle de la Reconquista num. 107. 24—2g.

Interesante.

EN el martillo de Tomas Gowland, calle de la Reconquista num 107, hay de venta PAPAS INGLESAS, de superior calidad, á un precio sumamente equitativo. 24—2g

$20 DE GRATIFICACION,

Se darán á quien entregue en la calle del Perú No. 106, un perrito de aguas llamado *MILORD*; chico, blanco y negro, con unas manchas amarillas en la cara, y orejas mui largas. En la chapa de una cadenita que lleva al cuello, tiene grabado *GEORGE SALISBURY*. Salió de dicha casa á las 12 de este dia.

24—3p

Batallon de Defensores de Buenos Aires.

De órden del señor Coronel Gefe del cuerpo, se previene á todos los individuos de la compañia de Granaderos que hayan estado de servicio en el mes de Junio del año próximo pasado, y no hayan cobrado su sueldo de dicho mes, concurran al cuartel el 26 y 27 del corriente á las 9 del dia para ser abonados; como igualmente los que fueron destacados á Martin Garcia en el mes de Mayo tambien próximo pasado, y regresaron en Junio.

Por comision
PATRICIO G. OCHOA.

Mudanza.

EL almacen del que subscribe, calle de Belgrano No. 35, se ha mudado al No. 25 de la misma calle.

24—3p FELIPE BOTET.

Para Mendoza.

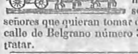

SALDRA del 24 al 26 sin falta para dicho destino una famosa y mui cómoda galera, en la que hai solo dos asientos desocupados. Los señores que quieran tomar dichos asientos podrán ocurrir á la calle de Belgrano número 36½, donde encontrarán con quien tratar. 20—4t

Se venden tres criadas

QUE desean pasar á la Banda Oriental. El que se interese ocurra á la barraca de D. Blas Achaval, á la segunda barraca pasada la de Fragueiro. 19—3p.

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND.

En la segunda palperia calle de la Alameda número 9.

El Lunes, 26 del corriente, se rematará indispensablemente á la mas alta postura todo el surtido de dicha palperia.

POR EL MISMO.

Interesante de loza surtida en canastos.

Reconquista No. 107.

El Martes, 27 del corriente, á las 11 en punto se vàn á vender indispensablemente, á los precios mas altos que se puedan obtener—

25 canastos de loza de diverso surtido tanto en colores como en piezas, como son jarras, jarros, lavatorios, escupideras, tasas para caldo, platos, fuentes, tasas para café, teteras, lecheras, salceras, azucareras algunos bocois de vasos surtidos y otras varias piezas.

POR EL MISMO.

En la calle del Buen Orden No. 22.

El Miércoles, 28 del corriente, á las 11 se rematarán á la mas alta postura que se pueda obtener, lo siguiente—

1 ropero, 2 mostradores, 2 armazones de [illegible] con sus correspondientes vidrieras, 2 bancos grandes, 1 id. chicos, 6 piedras de hacer chocolate con sus correspondientes 2 tachos grandes, 3 id. chicos, 3 morteros con manos de fierro una cantidad de tablillas de amoldar chocolate [illegible] de chocolate, 4 jarros de lata, barricas [illegible] [illegible]

PRECIOS CORRIENTES POR MAYOR.

Buenos Ayres, Enero 24 de 1835.

IMPORTACION.	IMPORTS.		De Ps.	De rs.	A Ps.	A rs.	Observaciones.
Aceite de comer en pipa..	Olive oil in pipes........	arroba	25				V.
„ en botijuelas.......	„ in jars..........	botijuela	12		13		V.
„ Francia en limetas.	„ French in bottles...	docena	28				
„ Linaza...........	„ Linceed oil........	galon	6	4	7		
Aceitunas en bars. de 1 ar.	Olives in kegs of 1 arr...	barril	12				V.
„ en botijuelas......	„ in jars..........	botijuela	2				E.
Acero de Milan.........	Steel Milan............	quintal	45				V.
Aguard. de España 34 gr.	Brandy Spanih 34 degs...	pipa	810		820		V.
„ de Mendoza 27.	„ Mendoza 27.......	barril	60				E.
Coñac de Francia...22.	Cognac French 22......	pipa	600				
Aguardiente anisado.....	„ anised...........	id.	430				
Agua-ras...............	Spirit of turpentine......	galon	7	6	8		
Almendras sin cáscara...	Almonds without shell....	arroba	32				
„ con cáscara.......	„ with shell.........	id.	17				
Almidon de trigo........	Starch................	id.	12				V.
„ de mandioca......	Mandioca..............	id.	11				
Alpiste................	Canary seed...........	id.	10		11		E.
Alquitran de Suecia......	Tar swedish...........	barril	55				
„ Norte-Americano...	„ North-American...	id.	40		40		
Anis en grano español....	Anis seed.............	arroba	18		19		A.
Avellanas..............	Hazel nuts............	id	8				A.
Arroz de la Carolina.....	Rice Carolina..........	id.	11		12		A.
„ del Brasil.........	„ Brazilian..........	id.	8	4	9		no hay
Azogue................	Quick silver...........	quintal	450				
Azucar blanca de Habana	Sugar Havana white.....	arroba	19				V.
„ terciada idem......	„ Brown............	id.	14				V.
„ blanca del Brasil...	„ Brazil white.......	id.	12				V.
„ terciada..........	„ Yallow...........	id.	10				
„ rubia.............	„ Brown............	id.	8				
„ de pilon..........	„ Loaf english......	id.	19				
Bacalao................	Codfish................	quintal	40				
Becerros...............	Calf skins.............	docena	99				
Beldosas de 8 pulgadas...	Tiles 8 inches.........	millar	230				
Betun en tarros.........	Blacking in bottles......	docena	12		16		
Brea..................	Pich..................	barril	30		32		
Bramantes finos anchos..	Brabants fine wide......	vara		7			
„ ordinarios........	„ ordinary..........	id.		5		6	
Café de la Habana.......	Coffée Havana..........	quintal	118		120		
„ del Brasil.........	„ Brazil............	id.	100		114		V.
Canela fina............	Cinnamon best.........	libra	35		36		
Canelon...............	Cassia................	id.	2		2	2	
Cacao de Guayaquil.....	Cocoa Guayaquil........	arroba	80		90		
Caña de la Habana 22 gr.	Rum Havana 22 degs...	pipa	425		430		V.
„ del Brasil 20...	„ Brazil 20........	id.	460				V.
Carbon de piedra........	Coals.................	tonelada	145				
Cera blanca de la Habana	Wax Havana white......	libra	2	6			
Cerveza inglesa en botell.	Porter english in bottles..	docena	16		19		V.
Cigarros de la Habana sup.	Cigars Havana supr......	millar	180		170		
„ Corrientes........	„ Corrientes........	id.	18		20		
Clavos de comer........	Cloves................	libra	2	4			
Cobre en galapagos......	Copper in pigs.........	quintal	80		82		
„ en planchas.......	„ in sheets.........	id.	270		274		
Cohetes de la India......	Fire Crackers..........	gruesa	1	1			
Esteras de esparto.......	Floor matting..........	picza	45		47		V.
Fariña................	Fariña................	arroba	4				
Fideos surtidos.........	Vermicelli assorted.....	id.	17				
Fierro en barras. / „ en chapas / „ en arcos.. } surtido	Jron bars.. / „ sheet. / „ hoops } assorted...	quintal	18		20		
Galleta de Norte-América	Biscuit Nort-American...	barril	45				
Garvanzos de España....	Peas Spanish..........	arroba	12				
„ de Chile..........	„ Chilian...........	id.	8				
Ginebra de Holanda 20 gr	Gin, Holland 20 degs....	pipa	480				
„ en frasqueras.....	„ in cases..........	frasquera	18				E.
„ de Norte-América..	„ North-American...	pipa	440				V.
Goma laca..............	Gum sheellac...........	libra	5	4			
Harina.................	Flour.................	barril	58				P.
Hilo acarreto español....	Twine calcuta..........	quintal	220				
Hoja de lata............	Tinplates.............	cajon	130				
Jamones...............	Hams.................	libra	1	1			
Jabon de España........	Soap Castile...........	arroba	12	4			
„ de Norte-América..	„ North-American...	caja	8		9		
Jarcia de la 1ª..........	Cordage 1st...........	quintal	65		70		
„ de la 2ª..........	„ 2d.............	id.	50		60		
Licores en botellas......	Cordials in bottles......	docena	30				V.
Lienzos N. A. de 28 pulg.	Cotonnades N. A. 28 ps..	yarda		5	1		
„ de 30 á 32	„ 30 32....	id.		7	1	1	
de 36.....	„ 36....	id.	1		1	2	
„ del Brasil.........	„ Brazil............	id.		6			
Lonas de Rusia.........	Sail cloth Russian......	pieza	40		42		
Maderas de pino........	Lumber pine...........	1000 pies	315		320		E.
„ roble.............	„ oak..............	id.	240				
„ vigas del Brasil....	„ Brazil rafters......	viga	25		30		
„ caoba............	„ mahogani.........	pié	1	1	1	2	
Maiz desgranado........	Indian corn...........	fanega	9		10		
Manteca de vaca........	Butter................	libra	1	4			
Medias de seda para homb.	Stockins silk mens plain..	docena	100		120		
„ de patente........	„ patent...........	id.	120		130		
„ lisas de muger.....	„ womans plain.....	id.	90		110		
„ de patente.....	„ patent...........	id.	110		125		
Miel de caña de la Habana	Molasses Havana........	galon	3				E.
„ de abeja..........	„ honey............	id.	5				E.
Naipes finos............	Playing cards..........	gruesa	120				
„ entre-finos........	„ commun..........	id.	90		30		
Nueces de Chile........	Nuts Chilian...........	arroba	6				
Papel español florete....	Paper spanish florete.....	resma	19				
„ medio florete....	„ medio florete....	id.	15				
„ genovés florete....	„ genoves florete....	id.	13		14		
„ medio florete...	„ medio florete....	id.	11				
„ carta marca Bath..	„ letter, Bath mark...	id.	27				
„ de estrasa mayor..	„ wrapping large size.	id.	7	4	8		
„ menor..........	„ small...........	id.	3	6	4		V.
Pasas de Málaga........	Raisins Malaga.........	cajon	15				V.
Pavilo de Norte-América.	Candle wich North-Amer.	arroba	55		60		V.
„ del Brasil.........	„ Brazil............	id.	70		73		
Pimienta negra..........	Pepper black..........	id.	19				
Pimenton..............	red..............	id.	12				

IMPORTACION.	IMPORTS.		De Ps.	De rs.	A Ps.	A rs.	Observaciones.
Plomo en barras.........	Lead in bars..........	quintal	30		35		
en municion.........	„ in shot..........	id.	35		40		
Polvillo sevillano........	Snuff Sevillian.........	libra	6		8		V.
Pólvora fina de cazar.....	Gun powder fine.......	id.	4	4			
Quesos de Flandes......	Cheeses Holland.......	docena					no hay
„ Norte-Americanos.....	„ North-American......	libra					nó hay
Rapé francés...........	Snuff French.........	id.	9				
„ de la Princesa.......	„ de la Princesa......	id.	10		11		
Sal de Cadiz á bordo.....	Salt Cadiz on board.....	fanega	11		12		V
„ de Cabo Verde......	„ Cape Verd.........	id.	10		11		
„ Patagónica.........	„ Patagonica.........	id.	8				
Seda joyante...........	Sewing silk spanish......	libra	35		40		
Sillas de Norte-América.....	Chairs North American fine...	docena	300		350		
„ ordinarias.........	„ ordinary..........	id.	140		160		
Sombreros finos ingleses.....	Hats fine.............	uno	55				
Tabaco negro del Brasil.....	Tabaco Brazil black.....	arroba	60				V.
„ en oja de Virginia.....	„ Virginia leaf.......	id.					no hay
„ de mascar.........	„ chewing..........	id.	20				
„ Corrientes.........	„ Corrienies........	id.	50				
„ Paraguai..........	„ Paraguay.........	id.	80				E.
Tafiletes..............	Morocco skins.........	docena	80				
Té imperial............	Tée imperial..........	libra	8				
„ perla..............	„ gun powder........	id.	8	4			
„ hison..............	„ hyson...........	id.	5				
„ souchong negro.......	„ souchong or black.....	id.	3	4			
Ticholos del Brasil.......	Ticholos Brazil.........	ciento	13		14		A.
Tintes añil de Guatemala.....	Dye stuffs indigo Guatemala..	libra	14				
„ cochonilla.........	„ cochineal..........	id.					no hay
„ albayalde.........	„ white lead.........	quintal	10		12		
„ palo campeche.......	„ logwood..........	id.	10		12		
Tocino salado...........	Salt pork.............	barril	100		120		
Trigo estrangero.........	Wheat................	fanega	23		25		V.
Velas de esperma........	Candles sperm.........	libra	4	2			E.
Vidrios planos..........	Window glass.........	cajon	40		80		
Vinagre...............	Vinegar..............	pipa	280				
Vino dulce de Málaga......	Wine Malaga sweet......	id.	400				V.
„ seco.............	„ dry.............	id.	420				
„ Cataluña..........	„ Catalonia........	id.	225				V.
„ Cette............	„ Cette...........	id.	220				
„ Tenerife, blanco......	„ Teneriff..........	id.	500				
„ Sicilia...........	„ Sicily-red.........	id.	210				
„ Oporto...........	„ Port regular.......	pipa	800				
„ Madera...........	„ Madeire..........	id.	500				
„ de la tierra.........	„ of the country......	barril	35				
„ Burdeos...........	„ Burdeaux.........	2 cascos	320		335		E.
„ „ en botellas.....	„ in bottles.........	docena	24				E.
„ Frontiñan..........	„ Frontignan.........	id.	28				
„ Champaña.........	„ Champagne........	id.	75		90		
Yerba de Parnaguá........	Yerba Parnagua buena......	arroba	20				V.
„ Canguazú..........	„ Canguazú.........	id.	12				
„ Rio Grande.........	„ Rio Grande........	id.	6		7		
„ Paraguay superior......	„ Paraguay superior.....	id.	60		75		
“ Id. inferior.........	“ Do. inferior.........	id.	36		40		
„ Misiones..........	„ Misiones.........	id.	18		20		

EXPORTACION. — EXPORTS.

EXPORTACION.	EXPORTS.		De Ps.	De rs.	A Ps.	A rs.	Observaciones.
Astas de novillo...........	Ox horns.............	millar	700				
„ de vaca...........	Cow................	id.	240		260		
Carne tasajo...........	Jerked beef...........	quintal	17		18		
Cebada...............	Barley...............	fanega	7				E
Crin larga.............	Horse hair long........	arroba	30		32		
„ corta.............	„ short............	id.	18				
Cueros vacunos salados......	Ox hides salted........	pesada	24				
„ patente de 30 libras....	„ dry 30 llˢ.........	id.	32				
„ de 28.........	„ 28..........	id.	29				
„ de 22 á 25.......	„ 22 á 25..........	id.	28				
„ de bagual...........	Horse hides...........	uno	9		10		
„ de nonato...........	Slunk calf skins........	docena	15		16		
„ de carnero con lana.....	Sheepskins in the wool......	id.	17		18		
„ de becerro..........	Calf skins............						
„ de nutria...........	Nutria skins...........	id.	33				
„ de vicuña..........	Peruvian sheepskins......	id.	4	4	5		
„ de chinchilla.........	Chinchilla skins........	id.	40				
Lana de carnero.........	Sheeps wool..........	arroba	10		12		
Mulas mansas..........	Mules...............	una	100				
Pluma de avestruz suelta......	Ostrish feathers loose.......	libra		4		5	
„ larga negra tejida......	„ long black.........	id.	1	2			
„ blanca............	„ white...........	id.	5	4	2		
„ corta.............	„ short...........	id.	8		6		
Sebo en rama...........	Tallow raw...........	arroba	1		9		
„ derretido..........	„ melted..........	id.	1				

Nota.—Las siguientes iniciales que se hallan en la coluna de observaciones significan—

A. *Abundante.* V. *Vendible.* P. *Poco consumo.* E. *Escaso.*

MONEDA METALICA.	De Ps.	De rs.	A Ps.	A rs.	COINES.
Onzas de oro españolas...............	122				Doublons spanish...............
„ „ patrias...............	118				d.° patriot...............
Pesos fuertes españoles...............	7	3½			Dollars spanish...............
„ „ patrios...............	7	2			„ patriot...............
Patacones...............	7	[illegible]½			Patacones...............
Macuquina de cordon...............	7	1			Small silver...............
„ cortada...............	6	6½			Cut money...............
Fondos públicos del 6 p%...............	41				Notes of 6 p%...............
Acciones de Banco sin demanda.......					Bank Stock...............
Cambio sobre Inglaterra..... 6½ á 7 pen. por peso.					Exchange on England...............

AVISOS.

Cambio de domicilio.

CARLOS PELLEGRINI participa á sus amigos y conocidos que se ha mudado de los altos No 69 á los altos No. 43 de la calle de la Victoria, á cuadra y media de la plaza, en la casa del Sr. D. Leon de la Barra.
20—3s

Aviso.

SE vende una CASA en la calle del Parque número 150, tiene de frente 8½ varas y de fondo 75, en la misma casa darán razon de su precio. 23—8s

Se vende,

UNA esclava, parda, soltera de regular edad, llamada GABRIELA, sin vicios, *en Mil Cuatrocientos pesos* libres: quien se interese en su compra, ocurra á la casa número 217, calle de Maipú, allí se cerciorará de sus demas cualidades.
23—3p.

AVISO
á los Boteros.

EN la calle de la Piedad número 94, se amoldan cortes de BOTAS, con toda perfeccion, cuyo trabajo se hará á precios muy equitativos.
22—8p.

MEMORIA DEVOTA
DE LOS CINCO PRINCIPALES DOLORES
QUE PADECIÓ
EL
DULCISIMO CORAZON DE JESUS
EN LOS 33 AÑOS DE SU VIDA PASIBLE.

Se vende en la *Imprenta Argentina*, de la Plaza á media cuadra para el Colegio num. 37.

Aviso.

SE desea tomar en arrendamiento un TERRENO que diste de esta ciudad de seis hasta quince leguas, prefiriéndose el que tenga casa de material. La persona que lo tenga y quiera arrendarlo, podrá acercarse al Despacho del Papel Sellado, para tratar. 26—3g

Aviso.

EN casa de *Lavalle y Macome*, calle de la Reconquista número 63, ha llegado una partida de BETUN, muy fresco, de ROBERTO HARREN. 23—3s

A LOS COMERCIANTES
Sobrecargos y demas.

UN sugeto residente muchos años en esta ciudad, versado en toda clase de asuntos mercantiles, poseedor de los idiomas *Ingles, Frances y Portugues*, ofrece sus servicios para correr todas las diligencias precisas á BUQUES que entran y salen de este puerto, (como abrir y cerrar registro y despachar efectos, &c.), tambien se encarga de cualesquiera otra ocupacion que tenga tendencia con lo Mercantil, las personas que quieran ocuparlo, se servirán dirigirse á la calle de Cangallo num. 37, (altos) que serán servidos á su satisfaccion.
23—8p.

Se alquilan,

UNA ó dos piezas amuebladas, en una de las mejores calles, tambien se proporcionarán las demas comodidades. Ocúrrase á la calle de Cangallo, num. 37 (altos). 23—3p

A los almaceneros,

EN la calle de Cangallo número 102, hay en venta OREJONES DE CAROSO, Pasas de higo negro, Garvanzos, Porotos y Almidon de Córdoba, Arroz de Tucuman, Ají y Algodon de Catamarca. 23—3p.

Atencion.

¿QUE se ha hecho el CARRERO destinado á la calle de Méjico? Casi todo el año pasado andubo perdido y vino á aparecer ahora en Diciembre, y se ha retirado sin duda á descansar. Rogamos á Dios no se pierda para siempre á fin de no ver majadas de gusanos por los postes.
Los Vecinos de dicha calle.
23—1p.

Aviso de la Policía.

Estando prohibido el poderse llevar por las calles mas de seis caballos ó mulas sueltas; se previene á quienes corresponda, que al infractor de dicha determinacion se le aplicará la multa establecida; en la inteligencia que los precitados animales al llevarlos al rio deben ir acollarados de dos en dos, y cuidar que vengan despacio y no al galope como comunmente sucede.
Enero 22 de 183 .

Papel de Marquilla,

SUPERFINO para cartas, blanco y azulado; fino como para paquete, y de oficina, de dibujo de todos tamaños y colores, papel de colores para escribir, para forro de cuadernos ó libros, y adornos.

PERGAMINO,

Propio para autos y diplomas. En la Libreria de la Independencia calle del Perú No. 60. 22—6p

Tinteros de Bronce.

COMPLETOS, es decir, con tintero, areniliero y caja para obleas, de platina; otros de estaño y de bolsillo, para el campo.

REGLAS CALADAS,

Redondas, cuadradas y chatas de ébano. En la Libreria de la Independencia calle del Perú número 60.
22—6p

Profesor de piano y VIOLIN.

EL que subscribe tiene el honor de avisar á este respetable público que ha determinado fijarse en esta ciudad, para enseñar ambos instrumentos con un método mucho mas sencillo, con el cual se ha merecido la mejor acojida en las primeras ciudades de Italia, su Patria. El que lo necesite puede ocurrir á la calle de Cuyo No. 23.
22—3p FELIX CARRANZANI.

Se vende

Un terreno en la calle de Potosí, con ocho y tres cuartas varas de frente y sesenta de fondo, cercado el primer patio de pared de ladrillo y edificado en él un cuarto á la calle con su sala que mira al patio, una huerta de 40 varas con cerco de penca, y en ella, algunos árboles frutales: está situado á espaldas de la quinta que fué del finado Warnes, frente á la fábrica de D. Domingo Rodriguez. Se dará por la mitad de su valor. El que se interese por él, ocurra á la casa núm 192 calle de Potosí, donde se impondrá del vendedor. 22—4p

D. Manuel Viale,
O SU HIJO.

OCURRAN por negocio que les interesa á—
Manuel Acevedo Ramos,
22—3p Belgrano número 74.

Aviso.

SE necesita un niño de doce años, para una tienda, con calidad que sepa leer, y escribir, aunque no tenga conocimiento en el negocio; se hará cargo el patron de enseñarlo: ocurriendo á la calle de Potosí No. 227. 22—3g

Se vende,

POR disposicion de los Síndicos del Concurso de D. Juan Carsado—Lo siguiente:
Un sitio calle del Cerrito Cuartel No. 17 barrio de San Nicolas.
Una carreta pastera.
Un carro redondo con su caballo.
Dos puertas nuevas.
Una ventana id.
Un caballo para carro.
Y todos los restos de una pulperia: los que gusten pueden dirigirse á los Síndicos D. Manuel Lopez y D. Juan Bautista Moron, que viven de la Plaza de la Libertad (Alias hueco de Da. Engracia) una cuadra para el Sud. 22—3p

Se alquila,

LA casa en la calle de la Reconquista números 26, 28, 30 y 32, en cuyos altos está la Sala Argentina, ó toda con los altos, ó por separado unos de otros. Para tratar ocurrase al No. 127 calle de la Universidad. 22—3p

Aviso al Comercio.

DON BENJAMIN POUCEL, apoderado general de la casa de comercio de Hilario Poucel y Ca., teniendo que ausentarse del pais, ha dejado de apoderado general á su hermano D. Fortunato Poucel, quien firmará por poder de Hilario Poucel y Ca., de lo que se avisa al comercio para su inteligencia. Buenos Aires, Enero 21 de 1835.
Por poder de *H. Poucel y Ca.*
Benjamin Poucel.

Aviso.

EN las tardes de los dias 28, 29 y 30 del presente mes, bajo las galerías de la Casa de Justicia, se han de hacer almonedas y remate en el mejor postor, de tres fincas que quedaron por muerte del Dr. D. Valerio Ardit, la primera que forma esquina entre las calles de Ceballos y Victoria, señalada con los Nos. 33 y 35, tasada en 11,435 pesos moneda corriente: la segunda tambien formando esquina en la calle de la Victoria, inmediata al Mercado del Oeste, tasada en 4,832 pesos moneda corriente; y la tercera sita en la calle de Cangallo, inmediata á la Parroquia de Nuestra Señora de Balvaneda, tasada en 3,081 pesos 1 real moneda corriente. Los señores que se interesen en ella, pueden ocurrir al parage indicado, y antes á la oficina del que subscribe, donde se les pondrá de manifiesto las tasaciones y demas de su referencia.—Buenos Aires, Enero 22 de 1835.
22—3p AGRELO.

Aviso al Público.

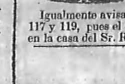

EN el almacen de comestibles del *GALLO FRANCES*, calle de la Plata núm. 117, se acaba de recibir una partida de Cerveza inglesa, de la mejor que se ha introducido en el país: la que se venderá por mayor y menor á precios equitativos.

Igualmente avisa que se alquilan los almacenes números 117 y 119, pues el del *Gallo Frances*, se trasladará en breve en la casa del Sr. Regúnega, en la misma calle. 22—10p.

Aviso.

LOS Síndicos del Concurso de D. José María Esteves, previenen á los acreedores que aun no han ocurrido á percibir el tercer dividendo, se sirvan hacerlo dentro del término de ocho dias desde hoy, en la inteligencia que el que no ocurriese en dicho término le parará el perjuicio que hubiese lugar. Calle de la Piedad número 86. 21—2p.

Aviso interesante.

EN la calle de Belgrano núm 53, hay á venta por precios sumamente bajos, puertas con marcos, marcos solos, un escritorio, y una mesa con armazon de vidriera, todo de una madera superior, y algunos maderos: lo que se vende por estar ocupando lugar en dicha casa. 22 4p

Aviso.

A LOS PADRES DE FAMILIA

UN hombre de edad, pero con suficiente aptitud para enseñar niños, y aun niñas, (no siendo en el campo) en la doctrina cristiana y dogmas de nuestra sagrada religion: así mismo lectura, escribir, contar, buenos modales, &c. El que lo necesite, en esta Imprenta darán razon. 16

Se alquila,

UN cuarto cerca del mercado, propio para cualquier negocio. En la calle del Perú núm. 53, darán razon. 21—3p.

En el Almacen

CALLE de Cangallo número 72, se necesita de un MOZO como de 13 á 14 años de edad, que tenga inteligencia en el Despacho de Almacen, y que al mismo tiempo tenga persona conocida que garanta su conducta. El que se halle en estas circunstancias podrá ocurrir al mismo Almacen.
21—3p.

Se vende,

UN mulato de edad de 27 años; es domador é inteligente en los demas trabajos de estancia. El que lo necesite puede verlo en la casa número 69, calle de Chacabuco.
Tambien se necesita en la misma casa conchavar un hombre estrangero que entienda el trabajo de quinta para mandarlo á una estancia.
20—6p

Se necesita

DOS conchavadas de buena conducta y que puedan producir buenas recomendaciones, sin las cuales es escusado presentarse. Calle de la Paz número 93. 21—3p.

Gabinete de Lectura.

Tengo la satisfaccion y la honra de anunciar al público que el Viernes 23 del presente se abrirá un Gabinete de Lectura ó Biblioteca pública en la libreria de mi propiedad, calle de la Reconquista No. 72, en el cual he procurado reunir los libros mas selectos y raros que he podido adquirir en el espacio de muchos años. No pasan de mil los volúmenes que contiene; mas entre ellos se encuentran obras excelentes sobre las Artes y Ciencias mas útiles al hombre, y particularmente las mas necesarias para nuestro país. Allí la juventud estudiosa podrá recoger las mas bellas flores y los frutos mas sazonados y exquisitos de toda la Literatura. El padre de familia hallará los mejores tratados de educacion. El hombre religioso el pensador que quiera penetrarse de la verdad de nuestra religion, hallarán escritores sabios y elocuentes que al paso que ilustren su entendimiento, le deleiten con las belleza, del estilo—un Crisóstomo, un Cipriano, un Bossuet, un Massillon, un Fenelon, un Chateaubriand. El que desee estudiar el Libro mas admirable y sublime, le hallará con las mejores versiones, notas y disertaciones sapientísimas. El filósofo podrá meditar con los Plutarcos, los Epictetos, los Cicerones, los Sénecas, los Vives, y con los modernos Pope, Young, *Zimerman*, Saint-Pierre, Stewart, Herder &c El agricultor podrá leer y estudiar los mejores libros de Agricultura que se han publicado en España, Francia é Inglaterra. El aficionado al cultivo de las flores hallará los tratados mas modernos de Jardinería. El amigo de los campos se recreará con la deliciosa lectura de Vaniere, Saint Lambert, Sturm, Salas y Delille El artista, el artesano, el hombre industrioso, podrán entresacar los secretos de su arte de algunos libros de Química, Economía, Mecánica, Pintura y otras Artes y Ciencias. Tambien se han colocado en los estantes del Gabinete, á Plinio, Buffon, Bonnet....para los amantes de la Historia Natural; á Linneo, Quer, Mirbel para los que se dan al estudio de la Botánica: á Quintiliano, Blair, Capmani....para los que aspiran á la elocuencia: el grande y famoso Atlas de Brué, que contiene las mejores cartas generales y particulares de todas las partes del mundo, para los que estudian la Geografía; y excelentes gramáticas Diccionarios y otros tratados sobre el griego, el latin, el frances, el ingles y el italiano, para los que se dedican al estudio de los idiomas. Entre los Políticos se hallarán los clarísimos Aristóteles, Moro, Saavedra, Jobellanos, Mabli, Cabarrus, Beccaria y Ganilh. Auque hay otros muchos célebres políticos modernos, pero como se han multiplicado tanto en el dia las ediciones de sus obras, me ha parecido innecesario colocarlas en mi Biblioteca. No sucede así con las buenas versiones de los clásicos griegos y latinos, que son tan raras entre nosotros; y por lo mismo se encontrarán en el Gabinete las mejores traducciones de las obras de Virgilio, Horacio, Ciceron, Séneca, Salustio, Tito Livio, Cesar, Valerio Máximo, Nepote, Demóstenes, Isócrates, Lisias, y otros. A los que quieran hacer un estudio formal de la lengua castellana para hablarla con pureza y elegancia, se les ofrece, ademas del gran Diccionario de la Academia Española en 6 volúmenes, la inmortal obra de Sicilia, sobre la Ortologia y Prosodia, y los maestros Leon Saavedra, Cervantes, Quevedo, Isla, Jovellanos, Fajardo, Quintana, &c. Y como no es de menor importancia la sanidad del cuerpo que la cultura del alma, he reunido los mejores autores de Higiene y Medicina doméstica.

Tampoco faltan historias agradables, buenas poecias, novelas divertidas é instructivas que pueden distraer útil y deleitosamente al que quiera vacar á sus fatigosas ocupaciones. Estarán tambien todos los periódicos de esta capital y algunos de Europa que se harán traer en adelante.

Ningun autor impío, ningun libro inmoral, ni de máximas peligrosas ó falsos principios se hallará en el Gabinete de Lectura: por manera que los padres pueden mandar allí á sus hijos, con la seguridad de que no leerán sino libros que les inspiren amor á la religion y á la virtud, amor al saber, aficion al estudio y al trabajo, tedio á la ociosidad, y aversion á todo lo que sea contrario á la sana moral y á la verdadera ciencia.

MARCOS SASTRE.

El Gabinete de Lactura estará abierto diriamente desde las 7 de la mañana hasta las 2 de la tarde, y desde las 5 hasta las 10 de la noche.

Precios de la subscripcion.

Por un trimestre................	7$
Por un mes......................	3$
Por una semana..................	12 rs.
Y por una vez...................	2 rs.

Es permitido hacer apuntes y estractos de cualesquiera libros del Gabinete, 22—8p

Aviso.

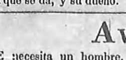

En la calle de la Florida No. 90, hay de venta una volanta de dos ruedas, con todos sus arreos, de muy buena construccion. El que guste comprala se verá con el maestro mayor, y dará razon del precio á que se dá, y su dueño. 21 3p

Aviso,

SE necesita un hombre, que entienda de cosina para que se haga cargo de una fondita, al que se le hará un buen partido, el que se encuentre en aptitud puede ocurrir á la calle de Chacabuco No. 105. 21 3s

Aviso.

SE necesita conchavar un muchacho ó comprar la accion de un liberto que no pase de 14 años, para el servicio interior de una casa; ocurrase á la calle de la Florida No. 4. 21 3g

Se vende,

UN sitio que tiene algunos ranchos edificados, sito en la calle de Chile No. 20. Para tratar ocurrase al mismo.
20—4p

Aviso,

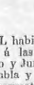

En la calle de la Independencia No. 215 se vende una criada sin vicios, sana y de servicio general.
20—4s

Aviso.

CALLE DEL PARQUE No. 110.

EL habilitado de las Planas Mayores pagará desde las 9 á las 2 de este dia y de 4 á 6 de la tarde los sueldos de Mayo y Junio, á los SS. Gefes y Oficiales de las espresadas en tabla y mano propia: á cuyo efecto podrán ocurrir con sus respectivos recibos.

Baratillo

Una partida de peinetas de carei grandes, y de todos tamaños, se acaban de sacar en la Esquina Mercera de enfrente al Colegio: como tambien otra partida de rapé frances superior á 8 pesos libra: suspensores de goma elástica, cuerdas romanas, bordonas, de Cadiz, é infinitos artículos nuevos y todo á precios de verdadero baratillo. 20—3p

Aviso al Público.

POR superior disposicion, y á la puerta de la Receptoria General, en las tardes de los dias 27, 28 y 29 del corriente, se han de celebrar almonedas y remate en quien mas diere á dinero de contado, del terreno y edificio del Estado, llamado Coliseo nuevo, sito en la calle de la Paz, compuesto de 45 varas de frente al Oeste y 72 de fondo al Este, avaluado en 356,199$ 5½ rs., siendo prevencion y condicion precisa de que el que lo comprase deberá proseguir la obra que se halla comenzada y proyectada para hacer un nuevo Teatro, de manera que su destino sea el que esta determinado. Las personas que gusten enterarse del pormenor de las tasaciones se apersonarán á la oficina donde se les franquearán, y verificado el remate se dará cuenta á la superioridad para la aprobacion ó resolucion que corresponda.
Buenos Aires, Enero 17 de 1835.
e19 10c *Sarmiento.*

Baldosas, cal de la Bajada, y polvo de ladrillo.

TODO de la mejor calidad y á precios equitativos, se venden en la calle de la Catedral No. 132.
19—6p.

Aviso.

EL Domingo 18 del corriente á las 7 de la tarde, se perdió en el bajo del rio frente la calle del Parque y sobre el verde, una CARTERA con algunos papeles que solo interesan al dueño: igualmente contenia alguna moneda corriente. El dueño dá de gratificacion la moneda al que la entregue en la calle del Perú número 32, ó en la del Buen Orden número 71. En dicho número y calle hay de venta agrio superior á un peso el frasco. e19—4p.

Aviso al Comercio.

LOS que subscriben, síndicos del concursado de Juan Costa, hacen presente á los deudores del dicho, se entiendan para su pago unicamente con—
FELIPE LLAVALLOL.
16—8p JUAN P. GESTAL.

Se vende,

UN establecimiento completo para fabricar cien mil ladrillos cada semana, muy inmediato á la ciudad: tiene cuatro cuadras de terreno, cinco hornos, cinco pisaderos, veinte carretillas de mano, dos galpones de teja hermosos, tres habitaciones de teja, una pulperia con corto principal y tres piezas mas de material y todos los útiles para el trabajo. Se dará por un precio muy barato, admitiendo en pago fondos públicos ó letras contra el Gobierno. Ocúrrase para tratar al martillo de José Perez y Ca., calle de la Catedral No. 72. 18—8s

Se vende,

Una chalana, recien carenada y lista para hacer viage, se halla en el bajo de la Aduana, frente á la barraca de Stward: tiene 8 varas de largo y dos y media de manga. Los señores que gusten, pueden verse con su dueño, que vive en la *calle de la Reconquista No.* 411. 16—8p

Para Córdoba,

Saldrá la tropa de carretas de DON CAMILO CABOT, á mediados de la semana entrante. Los señores que gusten cargar ó ir de pasage en ella, podrán tratar con su apoderado.
JOSE MARIA DE AGOTE,
Calle de la Esmeralda No. 22.
16—3p

Se despacha

UNA tropa para cualquier pueblo ó estancia de la campaña del Sud. La persona que necesite conducir alguna carga, para los espresados destinos, puede ocurrir á la calle de la Plata, No. 46, que encontrará con quien tratar, un flete sumamente equitativo.
15—10p.

Criada.

Se vende una negra, se halla actualmente criando un liberto de 6 meses, en doscientos cuarenta pesos metálicos. Para saber de sus aptitudes y tratar ocúrrase á la calle de la Plata, No. 305, de las cinco de la tarde á la oracion. 19—4p.

Verano estacion buena

TODOS los incurables, ó enfermos de mal venereo, dolores reumáticos, llagas interiores ó esteriores, *epilepcia ó gota-coral*, ú otra enfermedad crónica, ocurran á la calle de Cangallo frente al No. 395 en la última puerta de calle, 7 y media cuadras de la Plaza Nueva ó de las Artes para el campo, que hallarán remedio á sus males, viéndose con EDUARDO SALAS. 1—30p

Al que le interese.

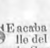

La casa No. 85 calle de Méjico, con regular comodidad, distante de la plaza de la Victoria cinco y media cuadras, se cambia por otra que esté mas inmediata á dicha plaza, abonando en papel moneda la cantidad que convengan ambos interesados. En dicha casa se hallará con quien tratar. 12—15p

Aviso

SE acaba de mudar el almacen de pinturas q' estaba en la calle del Perú frente al Correo Viejo en las casas del Sr. D. Joaquin Suares, á la calle de la Reconquista, casa del Sr. Felix Castro, frente á lo de D. Alejandro Martinez, donde se venderá á los precios mas equitativos, y en los parajes siguientes; calle de la Victoria frente á lo de D. Santiago Gutierrez, y calle de la Florida frente á lo de Madama Ristorine; en dichos tres almacenes se encontrará un surtido general de pinturas.
10 20s

Aviso,

A los comerciantes del interior, zapateros &c.

HOY se ha abierto el almacen calle de la Piedad núm. 59 para la venta de todas clases de marroquines, tafiletes badanas, gamusas &c.; todo se venderá á términos acomodados y á precios mas bajos que en ninguna parte. Los articulos que se ofrecen á venta hace cuenta á los compradores, y los propietarios de dicho almacen esperan recibir del público su parte de patrocinio. 9 20s

Editor responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA.